

DILIGENCIA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA GENERAL LÍNEA 1

Para hacer constar que en el día de hoy 6 de noviembre de 2025, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelve Decimoquinto de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca en el año 2025 la concesión de subvenciones públicas regladas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-desempleados-programa-formativo-certificados-2025.html>


la Propuesta de resolución provisional de 6 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén, por la que se **propone** la concesión de subvenciones públicas regladas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de la oferta formativa de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas y personas trabajadoras ocupadas.

Esta publicación sustituye, en todo caso, a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a fecha de la firma electrónica

EL/LA JEFE/A DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
JOSÉ LUÍS VALENTÍN MARTOS



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS VALENTIN MARTOS	06/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmESZM9YHZMLFQ5GZ65MTQV5D7L	PÁG. 1/1	